

Acceptaz y obligaz.

En la villa de Calaypanas en el mes de Agosto de
año de Nuestro Señor mil ochenta y seis, notifico el nombre
y apellidos del Cobrador de las R.R. Contribuciones para el presente
años a Parqueles negro Pesa vecino de esta villa en
poderme, quien encondo la aceptaz y obligaz a recibir al
Padron Cobrador para continuars, hacer los pagos en
los terrenos de esta Provincia a su debido tiempo, en
este acto recibo de mi el Cóns. la Llave librada por la
Administracion Real. Yo callo para recibir en la
dicha villa en el termino la mision de Chancay, Poco fanejar
y ocho leguas jien al lado del alivio del corriente
año. Yo firmo. Yo fizo =

Pedro Moreno

30

Juan Goytia Bermejo

Entrega del Padron Cobrador

8

En la villa de Calaypanas a diez y siete de Agosto de
mil ochenta y seis. Haciendo punto en mis poderes P. J. Goytia Bermejo
y Pedro Moreno pagando de todo el Padron Cobrador
de las R.R. Contribuciones del corriente año con lista
expresiva de lo que se ha cobrado, y uno y otro con
aviso de la misma P. J. Goytia para su nombre a Parqueles
negro Pesa, como nombrado para continuar
la Cobranza, quien lo firma, y en reparado el del
de quinientos mil pesos. Yo fizo =

Pedro Moreno

Correalla

Ajustamiento 18 de Agosto de 96.

En la villa de Calaypanas a diez y ocho de Agosto de
mil ochenta y seis y ochos. Estando juntas en la
reunion ante mi. los her. D. J. Pedro Goytia
y Alfonso Abogado de los R.R. Comigos. Reg. pago

